

Informe sobre los muros y pretils del río Turia a su paso por la ciudad de Valencia

Autor: Comissió de Llegat Històric i Artístic

Aprovació: Ple, 29 febrer 2016

Antecedentes

En la sesión del 12 de enero de la Comisión de Legado Histórico Artístico del CVC, se presentó una información por la que se advertía del estado de deterioro en el que se hallan actualmente algunos elementos históricos de muros y pretils del río Turia a su paso por la ciudad de Valencia.

Estos pretils son una obra tan singular como descomunal, sin precedente ni equivalentes directos en toda España, y muy pocas comparables en el resto de Europa, ya que se trata de algo más de trece kilómetros y medio de una obra continua, uniforme, con barandal, aceras, bancos de descanso y casalicios de homenaje, todo ello de sumo interés, cuya finalidad era la de encauzar el río y proteger de inundaciones y riadas la ciudad y los arrabales o barrios cercanos al lecho del río.

La Comisión del Legado Histórico Artístico del CVC, a partir de la antedicha información, detectó que esta obra, impulsada por la *Junta de Murs e Valls*, histórica *Fàbrica de Murs e Valls* y *Fàbrica Nova del Riu*¹, se encuentra descuidada en algunos tramos, deteriorada por causa del vandalismo, graffitis, deterioros por actos violentos, por el paso del tiempo o por negligencia oficial.

Información minuciosa sobre esta junta nos la proporcionó el notable jurista del barroco valenciano Josep LLop (1630-1685), doctor en derecho civil y canónico, catedrático de griego de la Universidad, que en 1673 fue insaculado obrero de la Fábrica de Murs i Valls como representante del estamento real. En su libro “*De la institució, govern politic i juridic, observancies, costums, rentes y obligacions dels oficials de les il.lustres fàbriques vella dita de Murs e Valls i nova, dita del Riu de la insigne, lleal i coronada ciutat de Valencia*” (1679) nos dejó una copiosa legislación y reglamentación de la Fábrica, sus actividades, recaudaciones, legislaciones y tareas.

Los pretils comprenden, aparte de las obras propiamente decorativas, las antiguas, concentradas en lo que fue Paseo de la Pechina, otra piezas destacables, sobre todo en la proximidad de los cinco puentes, o sea no sólo los barandales sino también rampas, escaleras, trompas de ángulo y obras de talla pétreas, como bancos y los ornatos que caracterizaron la parte que por uno de ellos se llamó de la Pechina.

Este pretil, más aguas arriba de la orilla derecha, es alto, con obra de mampuesto y con escasas bolas, irregularmente puestas.

¹. Se recordó cómo para cubrir sus gastos la ‘Fàbrica Nova o del riu’ puso una nueva carga fiscal sobre la carne, una ‘sisa’ de dos dineros por libra de ternera y toro y un dinero por libra de carne de cabra y dos para la de carnero y cabrito. El impuesto lo pagaban los carniceros mayores según los cabezas de ganado sacrificado.

Elementos descuidados o en peligro.

1.- El frontón de Lo rat penat.- Entre los elementos en los que se aprecian descuidos se encuentra el llamado Frontón de “Lo rat penat”, próximo al Puente 9 de Octubre. Se trata de un monumental adorno



pétreo con forma de banco, entre cuya sillería han crecido hierbas y matas que están desencajando sus partes y sufre también los efectos de acciones vandálicas, como son araños con un hierro, puntas de llaves o clavos, con los que se pretende realizar inscripciones espontáneas. Se aprecian también graffitis con pintura por spray.

Banco de los magistrados.- Entre los puentes de Campanar y el Puente 9 de Octubre, está el banco barroco de piedra, que según la tradición era el que servía de asiento a los magistrados de la Junta de registrar el paso de la madera que hacían descender los madereros parar al embarcadero cercano a la Serranos. En el respaldo posterior 1756.



Murs i Valls para desde el Alto Turia por el río para ir a Puerta de los del banco se lee



El banco se encuentra manifiestamente dañado por el tiempo que ha ido arrasando la piedra, daño al que también contribuyen los hierbajos que crecen entre sus sillares y en la base y especialmente la parte final de la bancada que incluso se ha separado del conjunto del banco que se encuentra situado más o menos frente a la antigua cárcel de mujeres (hoy Colegio 9 de Octubre). Frente al banco, el pretil del río forma una especie de balcón o mirador sobre el cauce del Turia.

Bancos de piedra.- Uno de los signos distintivos de los pretils del río, es la proliferación de bancos de piedras, ya bien adosados a los mismos pretils o bien adosados a los puentes con intención de servir de descanso a los paseantes. Una parte de ellos están pintarrajeados con graffitis, pero muestra especial preocupación los bancos que en su momento fueron apartados para la construcción de entradas y salidas del río, accesos modernos y otros servicios o menesteres, que han quedado abandonados en el río y sufren un grave proceso de deterioro, mucho más notable que el del resto de la construcción. Fueron quitados de sus sitios y abandonados bajo el muro sin ninguna atención. Son todos ellos del siglo XVII.



Muros y pretiles.- En general, tanto los muros como los pretiles y bancos, en numerosas partes del recorrido, están pintarrajeados con graffitis y manchurrones que deterioran gravemente el conjunto.



Conclusiones.-

A la vista de lo anterior, la Comisión del Legado Histórico Artístico del CVC considera que:

- 1.- Habría que aplicar las exigencias de protección que un bien patrimonial protegido como el de los muros, pretilés y puentes del río Turia a su paso por la ciudad de Valencia, exigen para su defensa y protección integral.
- 2.- En consecuencia, debería establecerse un plan de limpieza de graffitis, pintadas, suciedades y crecimiento de hierbas en la fábrica de los muros y pretilés del río.
- 3.- Que se reparen y devuelvan a dónde mejor corresponda los bancos hoy apartados y abandonados en el cauce del río, acción que debe atender también a los que estando en su lugar sufren evidente deterioro.

Copia de este informe se remitirá a la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura, y Deporte, a la Consellería de Justicia, Gobernación y Reformas Democráticas, al ayuntamiento y la diputación de Valencia, a la FVMP y a los grupos parlamentarios de las Cortes Valencianas.